INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2016 "ADQUISICION DE TRANSFORMADORES, GRIPO GENERADOR, BOMBA SUMERGIBLE Y MOTOR IMPULSOR - PLURIANUAL" ID N° 307.156.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 372 de fecha 18 de noviembre de 2016, el Sr. Christian Montiel Barresi, el Sr. Luis Delgado en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Arq. Ramón Avalos Sánchez Silva en representación de la Dirección de Obras e Infraestructura, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Nota D.A. N° 1051/2016 Solicita el inicio del proceso de ADQUISICION DE TRANSFORMADORES, GENERADORES, MOTOBOMBAS Y BOMBAS IMPULSORAS, para los diferentes centros educativos y establecimientos penitenciarios dependientes de este Ministerio.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- Reporte del PAC.
- Resolución N° 372 de fecha 18/11/16 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 1268/16 de fecha 22/11/16 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Nota UOC N° 1267 de Justificación de Anticipo.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Reporte del Llamado.
- Solicitud de Publicación en el Diaria y Publicaciones en medios de Comunicación.
- Consultas.
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 09/12/16.
- Acta de Apertura de fecha 12/12/16.
- Oferta presentada por el oferente: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., GOTZE INGENIERIA S.A.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 09:00 hs., del día 12 de diciembre de 2016; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

En el Acta quedaron las siguientes observaciones:
No se asentó ninguna observación por parte de los oferentes.
El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter

Arq. Ramón Avalos Sánches Silva
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Luis Delgado

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

En la Lista de Precios de la oferta física del Lote Nº 2 Ítem 1 ha presentado un precios unitario superior al cargado en la Etapa de Recepción de Propuestas, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Arq. Ramón Avalos Sánches Silva
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

LOTE 2 GRUPO GENERADOR – OFERTA PRESENTADA SEGÚN ACTA VIRTUAL DE LA FIRMA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GRUPO GENERADOR DIESEL DE 200 KVA (como minimo)	3	130.000.000	660.000.000

LOTE 2 GRUPO GENERADOR OFERTA FISICA PRESENTADA POR LA FIRMA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GRUPO GENERADOR DIESEL DE 200 KVA (como minimo)	3	660.000.000	660.000.000

Por lo tanto corresponde aplicar lo establecido en el Decreto N° 1107/14, que establece en su Art. 42, ajuste de precio cotizado, "....En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem."

En tal sentido, en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial del Formulario de Oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos de carácter sustancial anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

El monto de los mejores lances de las ofertas que cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 1 TRANSFORMADOR
GOTZE INGENIERIA S.A.	400.000.000.-
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	407.900.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 2 GRUPO GENERADOR
GOTZE INGENIERIA S.A.	666.600.000.-

Arq. Ramón Avalos Sánches Silva
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 3 BOMBA SUMERGIBLE Y MOTOR IMPULSOR
GOTZE INGENIERIA S.A.	576.000.000.-

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Seguidamente serán analizadas las documentaciones en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

CALIFICACIÓN LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 450, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Arq. Ramón Ayalos Sánchez Silva
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

La actividad comercial del oferente deberá estar vinculada con el tipo de bien a adquirir, Para eso se exigirá la presentación de la constancia de inscripción del RUC vigente.

Las firmas CUMPLEN con este requisito

Sobre este punto el Comité deja constancia que ha solicitado a la Dirección General de Talento Humano, informe del SINARH sobre cada uno de los integrantes y representantes legales de las sociedades, así como de los propietarios y representantes legales de las empresas unipersonales.

CAPACIDAD FINANCIERA
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.

Las firmas CUMPLEN con este requisito, según se observa en los Cálculos de Ratios que forman parte del presente informe.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

1- Copias de contratos con sus respectivas constancias de entrega y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de generadores y/o transformadores y/o motobombas; para entidades de la Administración Pública y/o Privada, de los (3) últimos años (2013, 2014, 2015). El monto total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50 % (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y remisiones que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Arq. Ramón Andrés Sánchez Silva
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

2- Catálogos con todos los detalles técnicos del bien ofertado, para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III Requisitos de los Bienes o Servicios Requeridos 1- Especificaciones Técnicas.
3- Autorización del Fabricante. En caso de que este documento sea emitido en el extranjero, el Oferente deberá acompañar el mismo debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay).

Las firmas CUMPLEN con este requisito.

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Lotes, Ítems)".

Los precios ofertados se encuentran en el margen establecido por la Convocante.

MARGEN DE PREFERENCIA
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada,

Arq. Ramón Adolfo Sánchez Silva.
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Con referencia a la aplicación del margen de preferencia la Firma Transformadores Paraguayos S.A. Ha presentado un Certificado de Solicitud de Origen de Producto Y Empleo Nacional él cual se encuentra en Trámite en la Sub Secretaria de Estado de Industria. Remitiéndonos al PBC del Llamado *"La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente".*

Por todo los mencionado más arriba este comité no ha aplico dicho Margen de Preferencia.

CRITERIO DE DESEMPATE

Siempre que el criterio de desempate establecido en las IAO de SBE no sean aplicables y en caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

Arq. Ramón Avalos Sánches Silva
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Luis Delgado

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

No se ha producido empate entre las ofertas.

Tomando en consideración, que el monto total de la ofertas acepta supera la disponibilidad presupuestaria asignada para hacer frente al compromiso de la adjudicación del presente proceso; el Comité de Evaluación, amparado en el derecho de la convocante de disminuir la cantidad de bienes requeridos originariamente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria; considera pertinente disminuir las cantidades solicitadas, dejando en claro que las cantidades consignadas en el cuadro de oferta podrán discrepar con respecto a las cantidades efectivamente adjudicadas.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORE, GRUPO GENERADOR, MOTOBOMBAS SUMERGIBLES Y MOTOR IMPULSOR - PLURIANUAL" ID 307.156, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	LOTE N° 1 TRANSFORMADOR
	MONTO ADJUDICACO
GOTZE	400.000.000.-

OFERENTE	LOTE N° 2 GRUPO GENERADOR
	MONTO ADJUDICACO
GOTZE	666.600.000.-

OFERENTE	LOTE N° 3 BOMBA SUMERGIBLE Y MOTOR IMPULSOR
	MONTO ADJUDICACO
GOTZE	532.000.000.-

2.-Comunicar al Sr. Ministro de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Arq. Ramón Avalos Sánches Silva
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Luis Delgado

Lic. [illegible] Montiel B.
Departamento de Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2016
"ADQUISICION DE TRANSFORMADORES, GRUPO GENERADOR, BOMBA SUMERGIBLE Y MOTOR IMPULSOR - PLURIANUAL" ID Nº 317.159

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTAS

LOTE Nº 1 TRANSFORMADOR						GOTZE INGENIERIA S.A.				TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39121002-001	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 1000 KVA	UNIDAD	UNIDAD	1	ROMAGNOLE	BRASIL	153.000.000	153.000.000	TRAFOPAR	NACIONAL	147.494.900	147.494.900
2	39121002-001	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 250KVA	UNIDAD	UNIDAD	2	ROMAGNOLE	BRASIL	123.500.000	247.000.000	TRAFOPAR	NACIONAL	130.232.550	260.465.100
			TOTAL OFERTADO						400.000.000				407.960.000

LOTE Nº 2 GRUPO GENERADOR						GOTZE INGENIERIA S.A.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111601-001	GRUPO GENERADOR DIESEL DE 300 KVA (COMO MINIMO)	UNIDAD	UNIDAD	1	BFSI ENGINE	CHINA	223.200.000	$66.600.000
			TOTAL OFERTADO						866.000.000

LOTE Nº 3 BOMBA SUMERGIBLES Y MOTOR IMPULSOR						GOTZE INGENIERIA S.A.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40151510-007	BOMBA SUMERGIBLE 7,5 HP	UNIDAD	UNIDAD	10	GOTZE	CHINA	20.000.000	200.000.000
2	40151510-007	BOMBA SUMERGIBLE 10 HP	UNIDAD	UNIDAD	10	GOTZE	CHINA	24.000.000	240.000.000
3	40151510-007	MOTOR IMPULSOR DE 10 HP	UNIDAD	UNIDAD	8	GOTZE	CHINA	17.000.000	136.000.000
			TOTAL OFERTADO						576.000.000

Luis Delgado

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Arq. Ramón Avalos Sánches Silva
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 23/2016 "ADQUISICION DE TRANSFORMADORES, GRUPO GENERADOR, BOMBA SUMERGIBLE Y MOTOR IMPULSOR - PLURIANUAL - ID: 307.156"

GOTZE INGENIERIA S. A.									
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	7.886.015.445	1,34	12.650.057.691	1,31	17.824.726.239	1,27	3,93	1,31	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	5.868.852.304		9.628.648.774		14.002.918.079				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	5.868.852.304	0,52	9.628.648.774	0,60	14.002.918.079	0,68	1,80	0,60	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	11.308.382.678		15.957.029.592		20.599.173.090				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	940.408.774	22,94	761.751.031	18,58	173.912.195	4,24	45,76	15,25	CUMPLE
CAPITAL	4.100.000.000		4.100.000.000		4.100.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

Christian M. Bobadilla L.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M. J.